

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #173
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2019
Período 2016-2020**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

Leda Acosta Castro (PLN)

Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)

Karol Arburola Delgado (PLN)

Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Martha Calderón Parajeles y César Ramírez Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Licenciado Jairo Guzmán Soto
Alcalde Municipal*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria Concejo*

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS.

El señor Alcalde Licenciado Jairo Guzmán Soto hace del conocimiento de este Concejo que el día 14 de agosto se presentaron en su oficina los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Mateo: Crescencia Jiménez Guzmán, cédula de identidad #2-0282 1416; Jonathan Rodríguez Solano, cédula de identidad #1 1243 0559; Ana Lady Valerio Benavides, cédula de identidad #1 0713 0373; Ronald Eduardo Lewis McClaren, cédula de identidad #1 0543 0035 y Ana Claudia Serrano Villalobos, cédula de identidad #2-0309 0458, quienes fueron juramentados por su persona. Dicha Junta registrará por 3 años a partir del 19 de agosto del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria #172 del 12 de agosto 2019 y es aprobada con 5 votos a favor.

Previo a su aprobación, el Presidente Municipal, Luis Eduardo Rodríguez Vargas solicite a petición de la Licenciada Lucrecia Montero, Auditora Interna Municipal que se tome un acuerdo en relación al oficio AI/MSM-01/08-2019, presentado en esa sesión, mediante el cual solicita una copia de la versión final del Manual de Puestos de la Municipalidad de San Mateo, antes de que el mismo sea pasado a comisión y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.

Esto porque en el acta anterior se conoce dicho oficio y se recomienda a la Secretaria enviar una copia del documento mencionado, pero no mediante un acuerdo, siendo que la Auditora solicita al Presidente hacerlo mediante acuerdo.

Todos están anuentes en aceptar la presente inclusión al acta a aprobar e incluir el acuerdo solicitado por la señora Auditora Interna Municipal.

Al respecto el señor Alcalde, Licenciado Jairo Guzmán manifiesta que igualmente el documento que se pasó no es todavía la versión final ya que falta incluir lo correspondiente a la escala salarial de los puestos y en ello se está trabajando.

Luis Ángel comenta que un Manual de Puestos no es un simple documento. Hay que estar muy seguro de lo que se va a hacer. Y claro si los perfiles cambian, también cambian los salarios. Debe de cumplirse con las regulaciones también del Servicio Civil, si fuese el caso.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1.-Oficio AL-CPETUR-C-71-2019 de la Asamblea Legislativa sobre el expediente #20.043 "Ley de Implementación de Unidades de Guardavidas en las Playas".

2.-Oficio AL-CPAS-448-2019 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #20.873 "Ley Contra el Acoso Laboral en el Sector Público y Privado".

3.-Oficio AL-CPETUR-C-59-2019 de la Asamblea Legislativa sobre el expediente #21.359 "Ley de Promoción del Sector Marítimo-Recreativo como Motor de la Activación de la Economía Azul en las Zonas Costeras Costarricense".

4.-Invitación al Seminario de Actualización Profesional, Ordenamiento Territorial Competencias Municipales a realizarse los días 5, 6 y 7 de setiembre del año en curso en el aula de Capacitación de BSA Consultores.

5.-Copia de oficio ADM-CA-2-06-031 enviado al Alcalde Municipal de parte de la Administradora del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de San Mateo, señora Kary León solicitándole la colaboración para la compra de un Desfibrilador Externo Automático con el objetivo de implementar el uso de tecnologías que nos permitan realizar una operación más efectiva mediante los servicios que esta benemérita institución brinda diariamente. Se da por conocida y se considera que ya el Alcalde tiene una nota igual por lo que él debe de darle seguimiento a la misma.

6.-Correo electrónico del Contador Municipal, Sebastián Chaves, mediante el cual remite copia de oficio CONT-SM-40-19 dirigido a la Licenciada Vivian Garbanzo navarro, Gerente de área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local y a la Licenciada Karol Andrea Zúñiga Soto, Fiscalizadora del Área de Fiscalización de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, informándoles que se cumplió con la implementación del mecanismo solicitado en el "Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Avance del Proceso de Implementación y aplicación de las normas Internaciones de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en las Municipalidades de La Unión, Puriscal, San Mateo, San Ramón y Santo domingo", según Informe DFOE-DL-IF-00002-2019 CGR.

7.-Oficio DGV-INT-076/08 2019 del Ingeniero Jorge Gómez Picado, Departamento Gestión Vial mediante el cual da respuesta al oficio SCMSM-259-08-2019 donde se le solicita se pronuncien con respecto a los temas del límite de 10 kilómetros para participar en la licitación para la compra de cemento y también cuándo se piensa intervenir el camino a Eco Villa?

Responde el **Ingeniero Gómez** lo relacionado con la licitación para la compra de cemento: En el proceso de licitación abreviada para la compra del cemento, se consideró la distancia de las ferreterías existentes dentro del cantón.

Dentro de este caso, se identifica una en el distrito de Labrador y una en el distrito centro, como una medición de la inversión que representaría para la Municipalidad el acarreo de los sacos de cemento.

En algunos convenios, el aporte de sacos de cemento, puede ser muy bajo, lo que de antemano, se sabe que no es rentable para una empresa incluir la entrega como parte del servicio.

Razón por la cual se asume como parte de los gastos administrativos del Departamento.

*Sobre la segunda pregunta, indica el Ingeniero Gómez, que este camino requiere de la construcción de un paso de agua y conformación de la superficie de ruedo con material sub base. La compra de los tubos está aún en proceso, dado que la licitación abreviada para tal efecto, está en la última etapa, además de que la maquinaria de la administración está en este momento programada en la atención de calle La Cañera, pasando luego a Poza Azul y adicionalmente a la atención a la contrapartida BID II – La Libertad. Al respecto, indica **don Jorge** que este proyecto se hará en la modalidad participativa de ejecución de obras, según acuerdos tomados con el señor Marcelo Valanci en visita de campo realizada meses atrás. Se hará con recursos de la Administración ya que no forma parte del PAO 2019 por considerarse que la intervención es importante, sin embargo, no prioritaria.*

***Lic. Jairo Guzmán** comenta sobre este tema que a pesar de la presión que ejercen los vecinos de Ecovilla, es un camino que no tiene el índice requerido para contemplarlo en el PAO por lo que tiene que hacerse con recursos de la Administración. Además ya se le ha hecho algo, no es que no se le haya hecho nada. Creo que son sólo como 100 metros los que hay que intervenir y eso es fácil.*

Pero igual todo tiene que hacerse por medio de SICOP.

Con respecto al segundo tema, me duele que una empresa que se hace llamar seria, venga a amenazar al Concejo. Ustedes se ampararon a un criterio legal y técnico del porqué se le está adjudicando a El Lagar. Si bien es cierto son 114 millones, es un cemento que puede llevamos hasta 4 años en gastarlo porque es una contratación por entrega, según demanda. Ellos reclaman lo de los 10 kilómetros de distancia, pero, no tenemos una bodega donde almacenar tanto cemento y recordemos que es un bien perecedero. Ese cemento va a ser mucho de él, para cumplir convenios de modalidad participativa. O sea lo mismo podemos utilizar un día, 5, 15 o 20 sacos de cemento. No es rentable para nosotros, ir a recoger esta cantidad de cemento a 3 o 4 kilómetros que a 10 o 20 como en este caso de la Ferretería de Atenas. Por eso se justifica el límite de la distancia solicitada en el cartel.

*Obviamente, ellos están en todo su derecho en presentar un recurso de apelación, pero lo primero que tenían que haber hecho era una objeción al cartel en el momento indicado y lamentablemente no lo hicieron, lo que significa que así lo aceptaron. Ya presentaron el recurso ante SICOP y ahora habrá que según recomendación del Asesor Legal del Concejo, Licenciado Michael Durán, enviarle una nota a El Lagar, comunicándoles lo que está sucediendo por si se quieren manifestar al respecto y luego continuar con el proceso a ver qué dice la Contraloría de la República. **Karol** indica que depende de cómo usted lo perciba.*

De su parte comenta que no lo vio como amenaza, sino más bien como una explicación y una duda del porqué no hubo un cuadro comparativo de los dos participantes.

***Luis Fernando:** Lo mismo pienso yo. Esta Municipalidad no está en condiciones de darse ese lujo de perder.*

***Karol:** Como dijo Ernesto en la sesión anterior: Qué pasa con El Lagar si la Contraloría nos dice que hay que darle la licitación a Ferretería Vargas?*

***Jairo** le responde que no habría que preocuparse. Ya sería una resolución de la Contraloría General de la República, la cual tendríamos que acatar.*

Luis Ángel manifiesta su molestia por la forma como se manejó esta licitación. Indica que es necesario conocer bien los detalles. Son fondos públicos los que se están manejando aquí. Si para obtener más beneficios había que extender el radio de participación, había que hacerlo.

Estamos hablando de una diferencia de casi 900 sacos de cemento. Aquí nosotros, como Concejo creemos fielmente en la parte administrativa y por ende, confiamos en el criterio técnico y legal de los que emiten sus criterios respectivos. Creo que venimos cometiendo un error porque aquí lo que conocemos es un visto bueno solamente del Proveedor. No conocemos el ofrecimiento de las dos partes. Tenemos que considerar cuál es la mejor opción para la Municipalidad, y estamos actuando de una manera muy irresponsable. Estamos adjudicando algo por un simple visto bueno. Deberíamos de conocer el fondo. Venir aquí a levantar la mano por levantarla, como que no. Si el día de mañana ocurriera algo acá, es problema de nosotros como Regidores, como Concejo, no del Proveedor.

8.-Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Higuito de San Mateo solicitando una patente temporal de licores para ser utilizada en actividad bailable para recaudar fondos para la candidata de la Diaconía de Higuito en los Festejos Patronales de San Mateo a celebrarse del 13 al 22 de setiembre del año en curso.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE:

1.-Todavía estamos trabajando en La Cañera, con nuestra maquinaria

2.-Ya se hicieron dos pasos de alcantarilla en camino de La Libertad. Vamos a empezar a hacer los puentecitos con los peones contratados gracias a la modificación por ustedes aprobada recientemente. Trabajos con cemento van a quedar un poquito pendiente por el recurso de apelación por la compra de cemento.

3.-Se ha venido trabajando con lo de la construcción de la Sede de la Cruz Roja de San Mateo. Nos habían pedido un avalúo. Les comunico que ya se envió por lo que ya cumplimos con nuestra parte. Le solicité a Erwin Masís que me ayude con eso.

4.-El viernes se estarán recibiendo ofertas de lo que son los proyectos de asfalto en Labrador y también Maderal, Concepción y algunas calles urbanas.

5.-Ya se pasó una solicitud para abrir ofertas para la marcación vertical y horizontal del casco central. Mejor se va a contratar a una empresa para tal efecto, como lo sugirió el señor Presidente Municipal.

6.-Ahora que contamos con peones, vamos a continuar también con el proyecto de las aceras. Vamos a intervenir aquellas que se encuentren en bastante dañadas.

7.-Se está trabajando también con los proyectos de los CECUDIS. Próximamente Heriberto, el Proveedor, estará señalando fechas para la entrega y apertura de ofertas.

8.-El lunes se pasaron también al SICOP, los proyectos de las partidas específicas.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-**CONSIDERANDO:** Que este Concejo Municipal conoció el Recurso de Revocatoria presentado por J. ROBERTO VARGAS E HIJOS S.A., dentro del expediente de contratación administrativa tramitado en la plataforma SICOP bajo el número 2019LA-000002-00209204.

POR TANTO: Se acuerda dar audiencia al adjudicatario CORPORACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR CR S.A. por el plazo de 3 días, de conformidad con el numeral 92 de la Ley de Contratación Administrativa.

Igualmente se acuerda solicitar al Licenciado Michael Durán, Asesor Legal Externo del Concejo para que agilice el trámite del proceso del recurso mencionado.

Votación unánime y definitivo con 5 votos a favor y con dispensa trámite comisión.

2.-CONSIDERANDO: Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Higuito de San Mateo solicitando una patente temporal de licores para el día 25 agosto en un baile para recaudar fondos para la candidata de la Diaconía de Higuito en los Festejos Patronales de San Mateo a celebrarse del 13 al 22 de setiembre 2019.

POR TANTO: Se acuerda aprobar una patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Higuito de San Mateo para ser utilizada el 25 de agosto en actividad bailable en esa comunidad para recaudar fondos para la candidata de la Diaconía de Higuito en los Festejos Patronales de San Mateo a celebrarse del 13 al 22 de setiembre del año en curso.

Votación 4 votos a favor y 1 en contra del Regidor Luis Ángel Fuentes Canales, quien justifica su voto negativa aduciendo que no puede ir en contra de los acuerdos que se toman aquí. Lo anterior ya que existe un acuerdo donde para aprobar este tipo de patentes, el interesado debe de presentar una constancia de estar nombrados legalmente por DINADECO y en este caso no se presentó.

Luis Eduardo explica que esa Junta es nueva y que está legalmente constituida ya, sin embargo, solicita a la Secretaria no entregar el acuerdo mencionado hasta tanto ellos no presenten la certificación de que están legalmente conformados.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL EXTERNA No hay.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

César pregunta si el puentecito por donde Cecilia va a llevar sólo esas dos alcantarillas. Considera que son muy pocas por el caudal de agua que por ahí pasa.

También he visto que cuando colocan tubos de concreto, cortan todo lo ancho de la calle lo que imposibilita por largo rato el paso de los vehículos.

Sería bueno que cortaran la mitad primero, rellenaran y luego cortaran la otra mitad por aquello inclusive de una emergencia. **Jairo** responde que va a decirle a Don Jorge.

Martha comenta que la Familia de Javier Céspedes quiere declarar una calle pública. Cuál es el procedimiento. **Jairo** le responde que hagan la solicitud ante el Departamento Gestión Vial, con Siany para que ellas los guíen al respecto.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====